ANTIOQUIA

5-9127

El Bagre, 03 de Febrero de 2020

Señor
Luis Carlos Pineda Montiel
Profesional 02
Centro de Formación Minero Ambiental
SENA Regional Antioquia
El Bagre

Asunto: Supervisión de Contratos

Cordial Saludo,

Respetado Señor Pineda:

De conformidad con la Resolución Nº 00202 del 2014 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría, le informo que usted ha sido designado como supervisor del siguiente contrato de prestación de servicios personales:

Nº Y FECHA CONTRATO	*CONTRATISTA*	*OBJETO*
CO1.PCCNTR.1333330 del 01 de Febrero de 2020	JESSICA ALEJANDRA SUAREZ ESCOBAR	*Prestar los servicios personales de carácter temporal para el apoyo a las actividades administrativas en el desarrollo de todos las dimensiones del área de bienestar al aprendiz del Centro de Formación Minero Ambiental*

Comedidamente, le solicito certificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de los contratistas e informarme periódicamente, sobre el avance presentado en la ejecución de los contratos que se relacionan en la presente comunicación.

Cualquier información o documento que requiera para ejercer la supervisión de los contratos, será suministrada por la oficina de Contratación del Centro de Formación Minero Ambiental.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Para conocimiento de las funciones que conlleva la presente designación y las consecuencias que se derivan de la misma, consulte la Resolución Nº 00202 de 2014 "Manual de supervisión e interventoría del SENA", en la siguiente página: http://normograma.sena.edu.co/docs/resolucion_sena_0202_2014.htm.

Cordialmente,

Jairo Leon Jimenez Zapata
Subdirector (E)
Centro de Formación Minero Ambiental

Elaboró: Maria Eugenia Hoyos Arcia

VoBo y Revisó: